

Mikel Gorrotxategi Nieto, Licenciado en Filología Vasca y secretario de la Comisión de Onomastiea de esta Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia,

CERTIFICA:

Que esta Comisión académica en su sesión celebrada el pasado viernes día 23 en esta sede, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Que la denominación euskérica del municipio alavés de *Campezo* es **Kanpezu**. Asimismo la versión euskérica del concejo o junta administrativa de *Santa Cruz de Campezo* sería **Santikurutze-Kanpezu**.

Que a tal efecto se ha tenido en cuenta la hagianimia (disciplina que estudia los nombres de lugar de santos), estudiada tanto en Alava, como en las zonas limítrofes de Navarra y Bizkaia, *Santa Cruz* lugar a **Santikurutz** o **Santikurutze**, véase especialmente *Toponimia Alavesa* del académico honorario alavés Gerardo Lopez de Guereñu, en la que se ve vivo en la actual zona vascofona alavesa en la junta administrativa de Oleta/Olaeta.

Y para que conste y su remisión al Ayuntamiento de dicho municipio, expide la presente en Bilbao a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco.

V.º B.º E. Knorr,
presidente de la Comisión

Mikel Gorrotxategi,
secretario de la Comisión